ACTA No. 20
COMITÉ TECNICO INTERADMINISTRATIVO 1121 DE 2024

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de mayo de 2026
HORA:	11:00 a.m. - 11:50 a.m.
LUGAR:	Virtual vía TEAMS
ASISTENTES:	Representantes de la Gobernación de Boyacá, CORPOBOYACA, EPB, FINDETER, Alcaldía de Tunja; Veolia Aguas de Tunja, y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión de avances del cronograma conforme a la actualización presupuestal del proyecto.
2. Seguimiento a los trámites para la obtención de aportes adicionales en coordinación con los cofinanciadores.
3. Avance del proceso contractual entre FINDETER y la Gobernación de Boyacá.
4. Verificación de las obligaciones contenidas en las cláusulas décima segunda y décima tercera del convenio.

DESARROLLO:

En el marco del seguimiento a las actividades definidas durante la suspensión No. 2 del Convenio 1121 de 2024, se llevó a cabo reunión virtual con participación de las entidades vinculadas al proyecto. Posteriormente, se inició la grabación. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, indica el orden del día que consta de los siguientes puntos principales:

1. **Revisión de avances del cronograma conforme a la actualización presupuestal del proyecto.** La Alcaldía de Tunja informó que, a través de su equipo de apoyo, ha venido atendiendo las observaciones de las mesas técnicas anteriores. Reportó que en las últimas revisiones se validaron los análisis de rendimiento de mano de obra, los insumos de mayor impacto al 100%, las consideraciones técnicas para formaletas y andamios, y la actualización de las cotizaciones bajo la vigencia requerida. Asimismo, la Alcaldía indicó que se encuentra estructurando el informe técnico definitivo para soportar el proceso de reformulación y está a la espera de los certificados de cargas impositivas para consolidar los análisis de aceros.

El MVCT manifestó que persisten vacíos en la claridad de los gastos de administración o imprevistos de la consultoría (estimados de manera ambigua entre el 3% y 4%), advirtiendo que no se puede avanzar al mecanismo formal de reformulación ante la ventanilla si estos soportes de costos directos e indirectos que carecen de precisión absoluta.

2. **Seguimiento a los trámites para la obtención de aportes adicionales en coordinación con los cofinanciadores:** La Gobernación de Boyacá y las Empresas Públicas de Boyacá (EPB) aclararon que ya se remitió un modelo de certificación de recursos hacia la fiduciaria para agilizar los trámites correspondientes a las contrapartidas del departamento y de la corporación.

 Las Empresas Públicas de Boyacá (EPB) enfatizaron que no es jurídicamente viable emitir una certificación financiera definitiva si la Alcaldía de Tunja no entrega primero el presupuesto total real y blindado del proyecto.

 El MVCT calificó como altamente preocupante que, encontrándose a escasos días de finalizar el plazo de la suspensión contractual, el ente territorial (Alcaldía de Tunja) no cuente aún con el cierre financiero consolidado. Se reiteró que la consecución de los aportes adicionales es responsabilidad exclusiva del municipio y no puede condicionarse a que el Ministerio apruebe primero el presupuesto, pues la viabilidad en el mecanismo de viabilización exige los soportes financieros previamente radicados.

3. **Avance del proceso contractual entre FINDETER y la Gobernación de Boyacá.** Se puso sobre la mesa la intención manifestada por la administración departamental de evaluar un cambio de entidad ejecutora para el desarrollo del convenio.

 El MVCT alertó que modificar el ejecutor del convenio a estas alturas de la ejecución no es una decisión administrativa menor. Se advirtió que dicha figura jurídica indexa cargas impositivas adicionales muy altas, tales como el cobro de estampillas departamentales y municipales, lo cual impactaría directamente el presupuesto general del proyecto en cientos de millones de pesos.

 Adicional, manifestó que, si bien las entidades territoriales cofinanciadoras están dispuestas a apoyar el proyecto, un cambio de ejecutor alteraría sustancialmente la matriz de costos y podría obligar al pago de supervisiones o tributos no previstos. La Alcaldía de Tunja recibió la instrucción de realizar las consultas jurídicas urgentes con su despacho para evaluar las implicaciones fiscales reales antes de tomar una postura definitiva.

4. **Verificación de las obligaciones contenidas en las cláusulas décima segunda y décima tercera del convenio.** En este punto se revisó la pertinencia de ampliar la suspensión, en este sentido, La Alcaldía de Tunja solicitó formalmente el respaldo de las entidades (Gobernación, CORPOBOYACÁ y EPB) para radicar de manera conjunta ante el Ministerio una solicitud de prórroga a la suspensión, argumentando la necesidad de tiempo adicional para subsanar los componentes administrativos pendientes.

 El MVCT señaló que en caso tal corresponde a la Suspensión No. 3 del convenio. El Ministerio advirtió a la Alcaldía de Tunja que *"sería un grave error administrativo solicitar una reformulación o una prórroga sin tener el escenario financiero resuelto y sin definir el ejecutor"*.

Finalmente, se da por terminada la sesión y se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS:

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1.	Remisión del presupuesto ajustado y actualizado	Alcaldía municipal	16/05/2026
2.	Evaluar con el equipo jurídico el impacto presupuestal y tributario (estampillas) del propuesto cambio de ejecutor.	Alcaldía municipal	Próxima reunión
3.	Realizar el cargue formal de los documentos de soporte de la reformulación en la plataforma SIGEVAS.	Alcaldía municipal	Próxima reunión
4.	Evaluar la viabilidad de la prórroga a la Suspensión No. 3 supeditada a la calidad del cargue en la plataforma.	Alcaldía municipal	Próxima reunión

FIRMAS:
Hace parte integral de la presente Acta de Comité técnico del Convenio Interadministrativo 1121-2024, la grabación de este.

Elaboró: Andrea Manosalva C – Paola Tibaquirá P
Revisó: Natalia Rivera Gómez - Jimmy Leguizamón. - Oscar Cifuentes Arévalo
Aprobó: Claudia Katherine Bravo Téllez
Fecha: 13/05/2026